



ANUNCIO

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL JOVEN OCUPATE 2024/2025 DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES.-

NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS.-

- Ocho Alumnos-trabajadores
- Un Mentor/a
- Un Monitor- docente de Actividades Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Los señalados en las bases reguladoras. Además de los requisitos generales señalados en las bases, los alumnos-trabajadores habrán de cumplir, los siguientes requisitos:

- A. Estar desempleados y estar inscritos en cualquier oficina del SPE
- B. Pertenecer al colectivo de jóvenes desempleados mayores de 16 años y menores de 30 años inscritos en el fichero del Sistema nacional de Garantía Juvenil

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS.- 9 meses

INFORMACIÓN.- Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Parres, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Cangas de Onís, y en la página Web del Ayuntamiento de Parres (www.ayto-parres.es) en el apartado "Ayuntamiento. Empleo público", estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Parres.

INSTANCIAS.- Las instancias, junto con la documentación preceptiva, si procede, se presentarán conforme al modelo establecido en el anexo I de las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Parres o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.- Desde el día **7 DE OCTUBRE DE 2024** hasta el día **15 DE OCTUBRE DE 2024**, ambos inclusive, en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar expresamente la colaboración del Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, en el desarrollo del PROGRAMA JOVEN OCUPATE de Parres 2024/2025.
COFINANCIACIÓN: Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

EL ALCALDE